



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE.	<u> 1600 (2000) (1600) (1600) (1600)</u> Karaga (1600) (1600) (1600) (1600) (1600)			TRAMIT X SERVICIO E:		
LICENCIA DE CONSTR	UCCIÓN (BARDA)					
DESCRIPCIÓN:		C	Código de la Cédula	a DGDU-10		
CONSISTE EN EXPEDI REQUISITOS Y PAGO I	R LA LICENCIA REQUERIDA A DE DERECHOS CORRESPONDIE	LOS CONTRI NTE.	BUYENTES Q	UE ASI LO SOLICITEN Y QUE CUMPLAN CON LOS		
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 115, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 122, 123, 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 86, 87 fracción V, 96 Sexies fracciones III, VI, VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5.10 fracción VI, 5.25, 5.55, 5.56 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; 18.6 fracción II y 18.35 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México; 8, 9, 135, 136, 137, 149 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; 143 fracciones II, V y VII, 144 fracciones VIII, IX, X inciso A), B) y XI del Código Financiero del Estado de México; 143 fracciones II, V y VII, 144 fracciones VIII, IX, X inciso A), B) y XI del Código Financiero del Estado de México; 9 fracciones XIV, XXIII, XXV, XXVI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México; 9 fracciones IV, XXX; 10 fracciones VIII, IX, X y XI del Reglamento Interno de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Estado de México y 5 fracciones VI, VII, IX, XIX, XX, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 88, 89, 91, 92, 93, 95, 97, 102, 104, 106, 107, 109 del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez, México					
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Construcción para Barda			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:  12 meses		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NOX DIRECCIÓN WEB			Branch and Control of the Control of		
CASOS EN LOS QUE EL TRA REALIZARSE:	ÁMITE DEBE CUANDO SI CICLONICA	E DESEE REALIZ	AR LA CONSTR	UCCIÓN DE BARDA Y/O COLOCACIÓN DE MALLA		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁJ SUJETO A INSPECCIÓN O V OBJETIVO DE LA MISMA	ERIFICACIÓN Y SI, ESTA SU	IJETO A INSPECC FICAR EL ESTAI	CIÓN POR PARTI DO DEL INMUEB	E DEL DEPARTAMENTO DE DILIGENCIAS E INSPECCIONES DLE.		
RE PERSONAS FÍSICAS	QUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
				ART. 18.21 LIBRO XVIII DEL CODIGO		
I. Documento que acredite la personalidad del solicitante;     II. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble		NO NO	1	ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO		
E). Para construcción de bardas	S:					
1. Croquis arquitectónico, indic	cando las dimensiones de la misma.	SI	1			
PERSONAS JURÍDICO CO	LECTIVAS	<u> </u>				
caso se deberá presentar la compraventa, o cesión de dere podrá solicitar la inscripción el Comercio. Para el caso de que contrato privado de comprave escritura pública correspond	propiedad o posesión del predio. Para el escritura pública o contrato privado de echos o resolución judicial. La autoridad n el Registro Público de la Propiedad y el es e presente contrato de arrendamiento o enta, éste deberá ser acompañado de la liente que acredite la propiedad del inscrita en el Registro Público de la	NO	1	ART. 91 DEL REGLAMENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.		
II. Acta constitutiva, tratáno debidamente inscrita en el	dose de personas jurídicas colectivas, RegistroPúblico de la Propiedad y el	NO	1			
Comercio;  III. Poder notarial o carta pod legal;	der, en caso de designarse representante	NO	1			
IV. Identificación oficial del p	propietario o poseedor y del representante	NO	1			
legal, en su caso.  E). Para construcción de bardas	SI	1	ART. 18.21 LIBRO XVIII DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO			
	s. cando las dimensiones de la misma.			TISTINGTICATIVO DEL ESTADO DE MEXICO		
L.						





INSTITUCIONES PÚBLICA	S						
N/A			N/A	N/A	ART. 23 DEL CO DEL ESTADO DE		DEL CODIGO FINANCIERO D.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	REALIZAR INGRESO EN VENTANILLA DE SU SOLICITUD ACOMPAÑADO DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE, DESAHOGAR REQUERIMIENTOS EN CASO DE SER NECESARIO, REALIZAR PAGO DE DERECHOS, RECOGER SU LICENCIA Y/O PERMISO.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	QUINCE DÍAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU INGRESO, SEGÚN EL ART. 135 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.						
COSTO:	\$ DEPENDIENDO DE M2 AUTORIZADOS	LOS	ART. 144 DEL	CODIGO FI	NANCIERO DEL ESTA	DO DE N	MÉXICO Y MUNICIPIOS.
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	x :	TARJETA DE CRÉI	ото х	TARJETA DE DÉBITO	х	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÖNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA VENTANILLA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL UBICADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO						
OTRAS ALTERNATIVAS:	CAJA GENERAL DE LA TESORERIA UBICADA EN PLANTA BAJA DE PALACIO MUNICIPAL						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	AFIRMATIVA. CUANDO HAYA PRESENTADO TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y/O SOLVENTADO LOS REQUERMIENTOS Y SE HAYAN PAGADO LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. NEGATIVA. CUANDO INCURRA EN ALGUNA FALTA DE DOCUMENTACIÓN, NO SE PRESENTE DOCUMENTACIÓN VERIDICA, NO HAYA SOLVENTADO REQUERMIENTOS, NO SE PAGUEN LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES O CUANDO NO CUMPLA CON SU NORMATIVIDAD DE USO DE SUELO.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	SI. CUANDO SE HAYA E ADMINISTRATIVOS DE			1ARCADO E	N EL ARTICULO 135 DE	L CODIG	O DE PROCEDIMIENTOS
(like a series of the series o							
						. 10 30.00	en la

DEPEN	IDENCIA	A U ORG.	ANISMO:			UNIDAD ADM	IINISTRATIVA RESPONSAE	BLE:
DIREC	CIÓN G	ENERAL	DE DESARROLLO URBANO.			DEPARTAI	MENTO DE LICENCIAS DE (	CONSTRUCCIÓN
TITUL.	AR DE L	A DEPE	NDENCIA:		LIC. CESÁREO H	ERNÁNDEZ SA	NTOS	
DOMIC	TLIO:	CALL E:	VALLE DE JILOTEPEC				NO. INT. Y EXT.:	31
COLO	VIA:	FRACC	C. EL MIRADOR		MUNICIPIO:	NAUCALPAN	DE JUAREZ	
C.P.:	53050		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIE	ERNES DE 9:00 H	RS A 15:00 HRS		
LADA			. TELÉFONOS:	EXTS::	FA	αx:	CORREO ELECT	RÓNICO:
55	5371	8300		1736	N	/A	N/A	
			OTRAS	S OFICINAS QUE	PRESTAN E	L SERVICIO	L	
OFICIN	VA:		N/A			*		
NOMB	RE DEL	TITULA	R DE LA OFICINA:			N/A		
DOMIC	CILIO:	CALL E:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLO	NIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA	Ŀ		TELÉFONOS:	EXTS::	F.A	ιX:	CORREO ELECT	RÓNICO:
N/A	N/A			N/A	N/A		N/A	
	ATO(S) ARGABI	ÆS	N/A					







	INFORMACIÓN ADICIONAL		
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE DOCUMENTOS NECESITO PARA TRAMITAR UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN?		
RESPUESTA:	LLENAR LA SOLICITUD DE INGRESO Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE EN ELLA SE SOLICITAN		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUANTO ES EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA EL TRAMITE?		
RESPUESTA:	SI SE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS Y EL PAGO DE DERECHOS, 15 DÍAS HÁBILES.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUANTO Y EN DONDE HAY QUE PAGAR?		
RESPUESTA:	EL COSTO DEPENDE DE LOS METROS CUADRADOS A CONSTRUIR Y SE PAGA EN LA VENTANILLA DE LA TESORERIA UBICADA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.		
	TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
	TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		

ELABORÓ:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

LIC MANUE TAX PER ARCOS
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

C. CESÁREO HERNÁNDEZ SANTOS TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

VISTO BUTNO

01/02/2024

-GENERAL-

ERAL DE DES